

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **043** Fecha: 19/07/2022 **Página: 1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 006 2021 00548	Ejecutivo Singular	JUAN MANUEL - FREYLE ARIZA	NELSON JAVIER MAESTRE ESCORCI	Auto Interlocutorio SE CORRIGE MANDAMIENTO DE PAGO.	18/07/2022	
20001 40 03 006 2021 00548	Ejecutivo Singular	JUAN MANUEL - FREYLE ARIZA	NELSON JAVIER MAESTRE ESCORCI	Auto decreta medida cautelar SE DECRETA MEDIDA CAUTELAR.	18/07/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/07/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

LEDYS ESTHER NIEVES ARZUAGA
SECRETARIO